



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **martes 30 de marzo de 2021**, a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2021.
2. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (Auxiliar Administrativo, subárea de Secretaría e Intervención; Conserje de la Casa de Cultura; Auxiliar de Biblioteca).
3. Modificación Presupuestaria nº 3/2021, modalidad de Transferencia de Créditos.
4. Modificación Presupuestaria nº 4/2021, modalidad de Crédito Extraordinario.
5. Solicitud de Adhesión al "Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género".
6. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

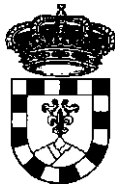
II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

7. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2020).
8. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021 (números 2021-0045 a 2021-0219).
9. Formulación de Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO. Que la sesión ordinaria del Pleno municipal se celebrará conforme al aforro previsto en la ORDEN SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Cód. Validación: 7P9Z63PLAKGNLQCF7DDLHGCZF | Verificación: <https://pinseque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

TERCERO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero



Cód. Validación: 7P9Z63PLAKGNLQCF7DDL4HCZF | Verificación: <https://pinseque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2